



## CONSEJO DIRECTIVO

Sesión N° 109 del 09 de julio de 2021

### **Acuerdo PROINVERSIÓN N° 109-3-2021-CD**

Visto el Resumen Ejecutivo N° 5-2021/DPP/EL.14, el Informe Legal N° 211-2021/OAJ, el Informe Legal N° 3-2021/DPP/EL.14, los Acuerdos del Comité Pro Minería y Energía Nos. 56 y 59-1-2021-Transmisión Eléctrica, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 30-2021/DPP.EL.14 y el Memorandum N° 37-2021/DE, se acuerda:

1. Aprobar la incorporación de los Proyectos "Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas" y "Subestación Nueva Tumbes 220/60 kV – 75 MVA y LT 60 kV Nueva Tumbes – Tumbes" al proceso de promoción de la inversión privada.
2. Aprobar la modalidad de promoción de la inversión privada mediante la cual se realizarán los mencionados proyectos, siendo a través de la Asociación Público Privada.

Comunicar el presente acuerdo al Director Ejecutivo, al Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería – PRO MINERÍA Y ENERGÍA, a la Directora de Portafolio de Proyectos y al Director del Proyecto, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**Gabriela María Carrasco Carrasco**  
**Secretaria de Actas**  
**PROINVERSION**

Lima, 09 de julio de 2021